

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10499

S/. 0.50

Huaraz, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023

MARTES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

16 fallecidos deja caída de bus a un abismo en Corongo



Bus de la empresa "La Perla del Altomayo" se precipitó a un abismo de 300 metros aproximadamente en el sector de Quircatay, en la carretera Tarica - Yanac, en la provincia de Corongo Ancash.

5 escolares de Huaraz resultan heridos

Bus sufrió volcadura cuando retornaba a la ciudad de Huaraz, tras una excursión con escolares de primaria del Colegio Nobel Ingenieros a la ciudad de Chimbote



Rayo mata a esposos en las alturas de Yungay

Viajaban en el lomo de su caballo que también pereció



Doctor Quinto inauguró local de los órganos jurisdiccionales de Aija

Servicio de justicia se fortalece en esta parte del distrito judicial de Ancash.

EDITORIAL

El 7 de diciembre

El Gobierno y Fuerza Popular alistan un proyecto para celebrar la reacción contra el golpe de Estado.

El Poder Ejecutivo y la bancada de Fuerza Popular han presentado iniciativas para declarar el 7 de diciembre como el Día de la Institucionalidad, Estado de Derecho y la Defensa de la Democracia. La fecha es para recordar una ocasión decisiva en la que el país pudo librarse de un golpe militar. Este proyecto de ley enviado al Congreso es espejo de uno similar presentado por Tania Ramírez, la congresista de Fuerza Popular.

El inicio del periodo de gestión de Dina Boluarte coincide con esta fecha, ya que se produjo una intentona de quiebre de orden constitucional por parte del expresidente Pedro Castillo. Ante la situación, se procedió a declarar al mando del Gobierno a la vicepresidenta de la fórmula de Perú Libre.

Su designación y las declaraciones con ocasión de su asunción del mando, en el sentido de que su Gobierno se extendería hasta el 2026, generaron una ola de protestas en el país. La violencia ganó las calles y la represión policial y militar provocó la muerte de 69 personas. Se ha señalado que por lo menos 49 de ellas eran civiles desarmados cuyos decesos, hasta el momento, no son investigados con esmero por parte de la Fiscalía de la Nación, que está empeñada en ponerles un manto de impunidad a estos crímenes.

La administración de Boluarte ha cedido poder de decisión al Congreso que, a cambio de permanecer hasta el 2026, ha ido reforzando su preeminencia sobre el resto de poderes del Estado, lo que afecta el equilibrio de poderes y la institucionalidad democrática, como el desmantelamiento de la Sunedu, en el que el Ejecutivo orquestó desde el Minedu esta captura; la anunciada toma de los entes electorales; las maquinaciones para provocar la dimisión de los 7 miembros de la Junta Nacional de Justicia, denunciados por "faltas graves" inexistentes por no estar tipificadas en ninguna parte.

El Gobierno al proponer esta celebración del 7 de diciembre, en alianza con una mayoría del fujimorismo y sus aliados, están desconociendo un contexto complejo que difícilmente podría ser descrito como democrático. En el exterior, la validez de que el Perú no cumple con estos estándares internacionales es clara. En el país, las encuestas de opinión pública permiten visualizar la falta de legitimidad del Congreso y del Ejecutivo.

No parece oportuno un gesto provocador por parte de ambos poderes, que incitan a una reacción adversa de un 90% de la población que no apoya la gestión actual, básicamente porque no considera que esté haciendo un buen trabajo.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

EXIGE LE PAGUEN 428 MIL SOLES POR CONCEPTO DE REFRIGERIOS, CANASTA NAVIDEÑA Y TAXIS

La mandataria demanda al Reniec por beneficios laborales y sindicales a pesar de no haber sido sindicalista durante su tiempo de trabajo en la entidad

Boluarte, a pesar de ser funcionaria pública, optó por no llegar a una conciliación y demandar el monto reclamado, incluso por concepto de gastos de taxis para trasladarse al trabajo



Antes de asumir la presidencia de la República, Dina Boluarte trabajó en el Reniec desde 2007 hasta 2022. Su última posición en la institución fue como jefa encargada de la Oficina Registral Surco - Higuiereta.

La relación laboral se interrumpió debido a críticas por ocupar simultáneamente dos roles: primero como ministra de Desarrollo e Inclusión Social y luego como vicepresidenta en el Gobierno de Pedro Castillo, además de su función en el Reniec.

DEMANDA POR BENEFICIOS LABORALES Y SINDICALES

En la misma línea, una reciente investigación de 'Panorama' ha desvelado que la mandataria habría iniciado acciones legales contra la entidad en búsqueda de un reembolso de 428.000 soles, una suma cercana a medio millón de soles.

BOLUARTE RECLAMA PAGOS POR CANASTAS NAVIDEÑAS, TRANSPORTE, REFRIGERIOS Y AGUINALDOS

Los motivos de esta demanda incluyen beneficios laborales y sindicales, a pesar de no tener

afiliación sindical y haber ocupado un cargo de confianza. Boluarte reclama pagos correspondientes a canastas navideñas, transporte, refrigerios y aguinaldos.

¿CÓMO AVANZÓ LA DEMANDA AL RENIEC?

El proceso judicial avanzó sin mayores contratiempos hasta que Boluarte asumió como vicepresidenta. El 25 de noviembre de 2021, se llevó a cabo una audiencia de conciliación con el fin de llegar a un acuerdo entre Boluarte y la entidad.

NO QUISO CONCILIAR

A pesar de ser funcionaria pública, optó por no llegar a una conciliación con el Estado y demandar el monto reclamado, incluso por concepto de gastos de taxis para trasladarse al trabajo.

Dina Boluarte nunca formó parte de un sindicato.

290 MIL SOLES DE PAGO POR VACACIONES NO DISFRUTADAS

El proceso prosiguió con la audiencia de juzgamiento y la emisión de la sentencia. Finalmente, el 30 de diciembre de 2021 se dictó una resolución a favor de la actual jefa de Estado, en la que se estableció que el Reniec debía abonarle 290.000 soles por vacaciones no disfrutadas e indemnización vacacional. Además, se ordenó un pago adicional de 60.000 soles por concepto de compensación por tiempo de servicios (CTS).

84 MIL SOLES POR BENEFICIOS SOCIALES

A pesar de esto, los montos otorgados no satisficieron a Dina Boluarte, quien presentó una demanda al Poder Judicial para obtener la máxima cantidad posible. De esta manera, logró recibir 84.000 soles por beneficios sindicales, a pesar de no ser parte de ningún sindicato.

Cuatro meses después, el Reniec apeló la sentencia inicial; sin embargo, se emitió una segunda resolución a favor de la exvicepresidenta. En esta ocasión, se le ordenó el pago de 239.000 soles. Además, se le otorgó el derecho de cobrar los demás conceptos reclamados en 2025. A pesar de ello, el Reniec persiste en apelar los derechos que Boluarte reclama por función sindical, una responsabilidad que nunca ejerció.

Comisión de Constitución del Congreso planteará eliminar a los movimientos regionales

El predictamen de la 'Ley de reforma constitucional para promover organizaciones políticas de alcance nacional' es el segundo punto de agenda de grupo de trabajo que preside la congresista Martha Moyano. Ante ello, la Asociación de Movimientos Regionales mostró su enfático rechazo

La Comisión de Constitución del Congreso de la República ha convocado a sesionar a todos sus miembros para este martes 21 de noviembre, reunión donde serán tratados cuatro temas importantes, uno de ellos el debate y votación del predictamen de la 'Ley de reforma constitucional del artículo 35 de la Constitución Política del Perú, para promover organizaciones políticas de alcance nacional'.

ELIMINACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS REGIONALES DE LA VIDA POLÍTICA

Este predictamen es el resultado de la unión de tres proyectos de ley (N° 599/2021, N° 3496/2022 y N° 4657/2022) que tienen por finalidad común la eliminación de los movimientos regionales de la vida política del país y permitir que solo los partidos políticos nacionales y las alianzas entre estos puedan tener participación en eventuales elecciones.

LA CUESTIÓN DE LOS MOVIMIENTOS REGIONALES

Los congresistas impulsores de los proyectos de Ley, Héctor Valer (Somos Perú), así como Darwin Espinoza y Wilson Soto (Acción Popular), coinciden en que el artículo 35 de la Constitución en lo referido a Organizaciones Políticas debe señalar que "los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos o alianzas conforme ley".

"Tales organizaciones concurren a la información y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica", se señala.

Los autores sostienen que los movimientos regionales "no han contribuido con la estabilidad democrática porque no fomentan los valores democráticos ya que su finalidad radica en la participación en el proceso electoral, más no en la formación de sus integrantes, prueba de ello es que diversas autoridades regionales han sido sentenciadas por actos de corrupción, lo que debilita el sistema democrático", señala el documento.

Además, agregan que con la conformación de estos movimientos regionales "surgieron nuevos líderes políticos que, lejos de tener una ideología definida, con el transcurrir de los años han desvirtuado el sentido, esencia y el objeto de

la política, transformando el sentido de la creación de los movimientos para convertirlos en una especie de trampolín, con el fin de que sus líderes y su entorno cercano, lleguen a ocupar cargos de representación local y regional con intereses particulares antes que sociales".

También consideran que estos "líderes y militantes no tienen una ideología política definida, una visión de fortalecimiento institucional, un plan de trabajo político a mediano y largo plazo, obediendo su creación más a fines comerciales, temporales, con el objetivo de poder participar en las comicios electorales en casos comercializando las candidaturas".

Como ejemplo de lo antes mencionado, presentan un reporte de la Contraloría General de la República que da cuenta de que el porcentaje de las autoridades pertene-

cientes a movimientos regionales tienen mayor incidencia de actos de corrupción y muestran una lista de diecisiete autoridades regionales con sus respectivos delitos donde destacan la colusión, negociación incompatible, usurpación de funciones, malversación de fondos y hasta lavado de activos.

Asimismo, la propuesta legislativa advierte que suspender a los movimientos regionales "no significa un límite a la participación política".

Ante ello, el argumento es que justamente quedan los partidos de ámbito nacional para que, mediante ellos, toda persona natural ejerza ese derecho.

También se basan en que "si bien los movimientos regionales han obtenido un mayor éxito que los partidos políticos en las Elecciones Regionales y Municipales

2022, eso no significa que sean instituciones democráticas representativas, por el contrario, como informa el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) se tiene que 120 movimientos regionales perderán su inscripción al no haber obtenido al menos un consejero regional y el 8% de los votos válidos en la zona electoral en la que participó", señala el predictamen.

(rpp-pe)



Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Nicanor Boluarte se reunió con amigo que es proveedor del Estado y funcionario regional

Empresa de Germán Nina, quien trabaja en la Diresa de Apurímac, consiguió contratar con ministerios recién durante el gobierno de Dina Boluarte

Por Alvaro Reyes y Joma Gálaga

Nicanor Boluarte sostiene una tertulia con dos hombres en una cafetería de San Borja. Escucha atentamente a uno de ellos, el de mayor edad, mientras el otro, que es el más joven de los tres, solo atina a tomar su taza de café. Ambos saben que están frente al poderoso hermano de la mandataria Dina Boluarte. Parece una reunión de amigos, de esas que son para ponerse al día, hasta que esta persona, la que no para de hablar, dice: "Se debería construir un hospital acá...".

REUNIÓN DE ALTURA

Perú21 presenció el encuentro que tuvo lugar en la terraza de Doña Churrita, cafetería ubicada en la avenida San Luis, muy cerca del departamento donde vive el hermano mayor de la presidenta. Esa cita sucedió el último 9 de octubre, pasadas las 7 p.m., y delató a un nuevo personaje de la red tejida por Boluarte.

El hombre de cabello cano que se dirige al hermanísimo es Germán Nina Coello, un cusqueño de 64 años que trabaja como técnico en el área de asesoría legal de la Dirección de Salud de Apurímac (Diresa), la región natal de Nicanor y Dina. Ahora se entiende por qué hablaba del hospital.

NINA Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS

Nina es funcionario regional, pero desde hace más de diez años se dedica a crear empresas de distintos rubros, según se constata en los registros de la Sunarp. Y varias de ellas suscribieron contratos con el Estado.

Por ejemplo, en 2013 fundó Coexposur Perú EIRL, una consultora especializada en gestión en la que es gerente general. En 2018, la compañía contrató con el Gobierno Regional de Apurímac por S/86,566 para desarrollar un plan de estudios sobre la carrera de Construcción Civil para el Instituto de Educación Superior Tecnológico de la región.

En 2013 también creó la constructora Hormigas Peruviana EIRL. Pero en 2020 cedió la titularidad a Elizabeth Compi Figueroa, quien cambió el nombre de la empresa a Obras CEINC EIRL y ha conseguido consultorías con municipios locales por más de S/69,520. Todo desde 2021.

En 2018, Germán Nina, por entonces consultor en Turpo (Apurímac), y Nicanor Boluarte, gerente de Sencico, muy amigos.

No obstante, una compañía en particular le ha resultado muy rentable a Nina Coello. Y durante 2023, es decir en el gobierno de Dina Boluarte, ha logrado expandirse y salir por primera vez de los recurrentes negocios con pequeñas comunas de Apurímac.

AMIGOS Y NEGOCIOS

Nicanor Boluarte y Germán Nina tienen una amistad de varios años. A través de publicaciones de Facebook se puede corroborar esa cercanía.

En 2016, el hermano de la presidenta le extendió a Nina su pésame por el fallecimiento de su hermana Zenovia. "Germán, cuánto lo siento, mi sentido pésame a toda la familia", escribió Nicanor en una publicación que anunciaba el fallecimiento.

En septiembre de 2018, Nicanor volvió a comentar un post que tenía como protagonista a Germán Nina. Esta vez la hija, Qori Nina, publicó fotos de su padre almorzando por su cumpleaños número 59. "Feliz cumpleaños. Provecho, salud, amigo", reaccionó el hoy hermano de la presidenta. La confianza entre los dos es inobjetable.

LA FAMILIA NINA

Y no es la única evidencia de ese vínculo. Rony Nina Huisa, hijo de Nina Coello, aparece en una foto de 2017 sosteniendo el micrófono en un evento organizado por

Sencico, entidad adscrita al Ministerio de Vivienda.

En esa imagen se luce Nicanor Boluarte a la cabeza de la mesa. Por ese entonces era el gerente general de la institución pública. En otras palabras, era el jefe del hijo de su amigo, quien se desempeñaba como coordinador de Sencico en Apurímac. La presencia de Rony Nina es clave en esta historia.

Dos años después, en 2019, Germán Nina creó Corporación Nutriandina SRL, una compañía dedicada a la venta de alimentos, bebidas y abarrotes. Además, realiza transporte de carga pesada por carretera, según detalla la Sunat.

Germán Nina transfirió acciones a Sergio Villcas, gerente general de Nutriandina. Nina sigue como accionista de la empresa.

En los cinco años transcurridos, Nutriandina no ha dejado de contratar con el Estado. Su mejor año fue en 2020, donde logró órdenes de servicio por S/682,681, siempre con municipios dentro de Abancay.

CONTRATOS CON EL GOBIERNO

Aunque ha sido 2023 el año en el que ha conseguido sus primeras órdenes de servicio con el gobierno nacional. Más precisamente, con el Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación, de acuerdo al portal de Transparencia Económica del MEF.

Con el primero apenas cerró un contrato de S/1,000 a través de la central Perú Compras, entidad que digita las empresas contratantes con el Estado. Pero es en Educación donde ha logrado jugosos ingresos.

Según el MEF, Nutriandina giró una orden de servicio con la referida cartera por S/122,164 por la venta de abarrotes y otros alimentos para la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Este acuerdo comercial ha sido importante para engrosar los fondos de la compañía. La otra generosa orden de servicio que giró Nutriandina fue con la Municipalidad de Abancay, nuevamente en Apurímac, por S/236,474 y fue para proveer de leche evaporada al programa Vaso de Leche.

En lo que va de 2023, la empresa de Germán Nina generó ingresos por S/557,140. Su segundo mejor año después de 2020.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Lo curioso es que, a diferencia de las otras personas jurídicas que fundó, Nina no aparece públicamente como socio o gerente en el portal del OSCE. Aunque su hijo Rony Nina Huisa, el que trabajó en el Sencico que dirigía Nicanor Boluarte, es quien sí figura como accionista, representante y hasta administrador de la empresa.

Donde sí Germán Nina ha declarado su pertenencia a Nutriandina es en la Sunarp. De hecho, en 2022 reportó la transferencia de 49,500 acciones a Sergio Villcas Flores, quien en Sunat aparece como gerente general de la firma.

Nina se quedó con 9,000 participaciones, mientras que Villcas ahora ostenta 81,000.

Cinco días antes del encuentro en la cafetería de San Borja, el 4 de octubre pasado, Nutriandina giró una orden de servicio por S/39,169 con la Municipalidad de Cuyllurqui, en Apurímac. Y el último contrato de 2023, hasta ahora, fue con la comuna de Cusco por S/73,984.

FAMILIA Y TRUQUES

El escenario con Rony Nina en Sencico se repitió con Marco Antonio Boluarte Contreras, el sobrino de Dina y Nicanor Boluarte, en el sector Salud de Apurímac en el



que trabaja Germán Nina.

Marco Boluarte fue contratado este año como ingeniero en el Hospital Guillermo Díaz de la Vega en Abancay. Según el portal del OSCE, sus servicios fueron requeridos para el servicio de hemodiálisis, área donde se tratan los riñones. Se le pagaron S/21,000, de acuerdo al MEF.

EL SOBRINO DE LOS BOLUARTE

El sobrino, Marco Antonio Boluarte Contreras, el sobrino de 46 años de la presidenta Dina Boluarte, fue contratado en el hospital Guillermo Díaz de la Vega de Abancay. Es el rubro Salud, donde opera Germán Nina Coello.

En 2022, con Dina Boluarte como vicepresidenta de la República, Boluarte Contreras giró órdenes de servicio por S/24,000. Nunca antes había sido tan requerido por el Estado hasta que llegó su tía al poder.

Perú21 se contactó con Nina Coello para conocer qué tanto influyó su amigo Nicanor en sus negocios.

Al inicio de la conversación telefónica, Nina reconoció que trabaja en el área legal de la Diresa de Apurímac. Seguidamente, se le preguntó si conocía a Boluarte y en ese momento manifestó su incomodidad.

"Por favor, no tengo ninguna autorización para meterme en vidas ajenas. Discúlpeme, hasta luego", dijo antes de colgar la llamada.

NO CONTESTAN

A través de WhatsApp se le indicó que este diario tenía imágenes de su cita en Lima con el hermano presidencial. Se le consultó si en ese diálogo trató de algún tema del sector público.

Pero lo que hizo Nina fue leer los mensajes y luego procedió a bloquear la comunicación. No quiso contestar las consultas.

También se buscó contactar a Nicanor Boluarte a través de Facebook. Hasta el cierre de esta edición no hubo respuestas.

El martes, Boluarte deberá acudir al despacho del equipo especial que lidera la fiscal Marita Barreto para explicar las sospechosas reuniones que tuvo con otros funcionarios. Le toca hablar con la verdad.

(PERU21.PE)

Milei ganó elecciones en Argentina: ¿cuáles son las propuestas económicas y qué implican?

La victoria de Milei en Argentina implicaría un cambio radical en la política económica que se aplica en el país.

En medio de una economía al borde de la recesión y con una inflación de más de 140%, Argentina eligió a Javier Milei como su nuevo presidente por los próximos cuatro años.

El economista y diputado libertario obtuvo más del 55% de los votos con polémicas propuestas financieras, entre ellas la dolarización de la economía argentina, pero, ¿qué implica esto? Claudia Sicoli, directora de la carrera de Economía de la UPC, nos comenta:

“La dolarización de la economía significa sustituir la moneda de uso legal, el peso en Argentina, por dólares. Es decir, ya no se hacen transacciones de ningún tipo en moneda local, solamente en dólares.

Eso significa que el banco central deja de tener una función directa sobre la política monetaria, porque se va a regir por la que establezca la FED en Estados Unidos y el gobierno queda restringido en su manejo a la política fiscal que es la política de gasto público e impuestos”, comentó.

La propuesta de la dolarización está relacionada con otra idea: acabar con el Banco Central de Argentina, pues, según Milei, la entidad monetaria actualmente es “la máquina de imprimir billetes”.

El economista y ex director del Banco Central de Reserva del Perú, Elmer Cuba, explica cuál ha sido el problema.

“En el caso de Argentina han llegado a la idea de cerrarlo porque en verdad financía el déficit fiscal, es decir, cualquier exceso de gasto del gobierno es financiado por el banco central, eso ha generado inflación e hiper-

inflación.

Destruirlo o cerrarlo no implica que no haya déficit (...) lo correcto sería bajar el déficit fiscal, no necesitas cerrar el banco central, debes aspirar a tener un banco independiente”, explica Cuba.

“La respuesta al problema no se da a través del cierre del banco central, lo que hay que hacer es fortalecer al banco central, su autonomía”, coincide Sicoli.

Además de la polémica por la posibilidad de cambiar la moneda, otra propuesta es recortar el gasto del estado, reduciendo la cantidad de ministerios y los planes sociales.

Pero, ¿qué efecto podría tener esto en un país donde al menos 4 de cada 10 personas viven en situación de pobreza?

“Lo que ocurre con Argentina es que su base tributaria es pequeña comparado al gasto fiscal que tienen, es un tema estructural de Argentina. la reducción de gastos sociales que es lo más fuerte en el gasto de argentina yo creo que sería un error, lo que sí tiene que hacer es transparentar y ordenar el gasto público.

Reducción de los temas sociales frente a una crisis, con los niveles de pobreza de argentina, yo creo que sería un error desde el punto de vista de política social”, sostuvo César Fuentes, director de la maestría de gestión pública de la Universidad ESIAN.

Sin embargo, para Sicoli la reducción del gasto público podría ser saludable.

“El problema de Argentina es un endeudamiento muy grande y lo que tienen que hacer es políticas de austeridad fiscal, de qué maneras pueden ir recortando el gasto



público para ir logrando mejoras en este financiamiento del déficit interno. La posibilidad de disminuir ministerios, la posibilidad de privatización, colocar los precios de los servicios públicos en su valor real sin tantos subsidios son medidas todas saludables, el problema va a ser generar consensos”, comentó.

Además de estos puntos, Milei también propone reformas para la reducción de impuestos, retenciones en derechos de exportación y la privatización de las empresas públicas. De hecho entre sus primeros mensajes tras hacerse oficial su victoria, reiteró que planea privatizar la empresa energética nacional Yacimiento Petrolíferos Fiscales, así como los medios de comunicación estatales.

Sin embargo, los especialistas apuntan que para llevar a cabo sus reformas, Milei necesitará el respaldo de más aliados en el Congreso debido a la baja participación que tiene su partido, Libertad Avanza, en el poder legislativo argentino.

(rpp.pe)

Reflejo de la recesión

Llama la atención el fuerte incremento de la población que carece de empleo pero no lo busca

El informe del mercado laboral a nivel nacional con cifras al tercer trimestre, publicado por el INEI la semana pasada, evidencia el impacto que la recesión ha estado teniendo sobre el empleo, en particular el informal y el subempleo, que afectan a un significativo porcentaje de la población trabajadora, así como sobre la disposición de las personas a buscar “chamba”.

Por ejemplo, la población económicamente activa (PEA) ocupada —la que tiene empleo— se redujo en 156,800 personas en el tercer trimestre, frente al mismo periodo del 2022, lo que equivale a una variación negativa de 0.9%. En el ámbito rural, se contrajo 5.9%, lo que estaría correlacionado con la recesión del sector agropecuario, cuyo PBI cumplió en setiembre ocho meses seguidos de caídas. Si bien el empleo urbano aumentó 0.4%, empujado por el comercio, en manufactura y construcción disminuyó en más de 6%. Los PBI de estos dos sectores registraban seis y nueve meses consecutivos en rojo, respectivamente.

Con respecto a la informalidad, el 71.9% de la PEA ocupada se encontraba en tal condición en el periodo anual terminado en setiembre (66.3% en el ámbito urbano y 94.6% en el rural), mientras que el 46.1% estaba subempleada. En cuando al desempleo, en el tercer trimestre se situó en 5.1%, superior en 0.8 puntos porcentuales al del mismo periodo del 2022. Hay que precisar que este indicador solo considera a las personas que conforman la “PEA activa” (quienes tienen o buscan empleo), pues los que carecen de empleo pero no lo buscan conforman la “PEA no activa”. Llama la atención el fuerte incremento de este indicador: 444,600 personas en el tercer trimestre. ¿Dejaron de buscar empleo porque la posibilidad de encontrarlo era casi nula y/o se fueron del país?

Todo esto ocurrió en el “trimestre de la reactivación”, que es lo que anunció en julio el titular del MEF, Álex Contreras. Un mes después, el presidente del BCR, Julio Velarde, explicó que no había “recesión técnica” porque el empleo seguía creciendo. Tal vez lo dijo porque los



datos del INEI —que señalan exactamente lo contrario— recién fueron dados a conocer la semana pasada. La rebaja de la tasa de interés del BCR, desde setiembre, sería su reconocimiento tácito de que sí hay recesión. Tampoco habría que calificar de “absurdo” al pesimismo, cuando casi medio millón de personas ha optado por no buscar chamba, o por emigrar. Para insensibles o frívolos, ya tenemos suficiente con los congresistas. diario gestión)

Casma: Capturan a mujer requisitoria por prostituir a su propia hija de solo 11 años de edad

Fue la víctima quien indignada por el aprovechamiento y abuso que cometía su madre en su agravio decidió poner fin y denunció el hecho

En un operativo policial contra la delincuencia realizado en Casma en horas de la noche del domingo 19 de noviembre fue capturada una mujer requisitoria por la justicia por un caso de violación.

Se trata de Gabriela Angélica Romero Rodríguez, de



32 años, procesada por permitir que su hija de 11 años sea abusada sexualmente a cambio de dinero por un sujeto identificado como Pablo César Orenco Japa (42). Fue la víctima quien indignada por



el aprovechamiento y abuso que cometía su madre en su agravio decidió poner fin y denunció el hecho de la autoridad policial.

En el caso de la mujer detenida ella es procesada en el expediente 619-2023 del juzgado penal de investigación preparatoria de la ciudad casmeña.

El operativo policial se realizó en la avenida Boulevard donde se intervino a ciudadanos extranjeros y de la ciudad. (Ancashaldia)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado JANETT GLORIA PEREZ HUERTA, con DNI. N° 31655712, según expediente N° 1090 - 2023, solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1015284726, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1971, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo pre nombre "Gregoria" siendo "Rigoberta Gregoria" debiendo figurar sus datos correctos de la madre como: RIGOBERTA GREGORIA HUERTA TORRES.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 09 de Noviembre de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUCINDA M. ROMERO CASAS
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNE 443307

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Doctor Quinto inauguró local de los órganos jurisdiccionales de Aija



Servicio de justicia se fortalece en esta parte del distrito judicial de Áncash.

El titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gómero, esta mañana, inauguró el local de los Juzgados Mixto y de Paz Letrado de Aija.

La autoridad judicial destacó que ahora los órganos jurisdiccionales de esta provincia cuentan con ambientes

remozados y equipados para ofrecer un mejor servicio de justicia.

En otro momento, hizo mención de las gestiones que realiza ante diversas municipalidades para concretar la construcción de locales que luego serían dados en cesión en uso a la CSJAN para que en ellos funcionen órganos jurisdiccionales y así superar el déficit de infraestructura propia que sobrelleva este

distrito judicial, situación que se replica también en otras circunscripciones.

En este sentido, invocó a las autoridades de la provincia a sumarse a esta iniciativa, bajo el objetivo común de hacer que la justicia sea cada vez más accesible a la población.

A la ceremonia protocolar asistieron jueces, autoridades locales y funcionarias y servidores judiciales.

Huaraz: realizan operativos para detectar extorsionadores en la zona El Barranquito



El jefe de unidades especiales de PNP Jhosep Delgado indicó que, se viene trabajando ante la preocupación de la población por actos de extorsión o el gota a gota. El jefe de unidades especiales de PNP Jhosep Delgado dijo que las madrugadas hacen operativos en El Barranquito para detectar extorsionadores. Además, realizan trabajos constantes para evitar los actos delictivos. "Vamos a llegar a un

mes navideño, entonces nosotros a través de la orden de nuestro general de la Macroregión policial estamos reforzando los servicios en todos los puntos de mayor concentración de público, hemos decidido hacernos más policías comunitarios, qué significa esto, acercamiento de la ciudadanía con su policía", indicó.

Señaló también que los viernes y sábados se encuentran realizando patrullajes a pie desde las 00 horas hasta las 3 de la mañana, para prevenir los actos delictivos, como las estafas y otros actos delictivos en los putos más críticos de Huaraz. "En las últimas semanas se han reducido más el índice delictual de extorsiones que vienen de nacionales extranjeros, también peruanos, el gota a gota también ha reducido de acuerdo a las denuncias", dijo.

El comandante Delgado comentó también que frente a la inseguridad que se registra en la zona denominada El Barranquito, vienen actualizando el padrón de ciudadanos extranjeros y tomando otras medidas, para brindar mayor seguridad a la población.

Finalmente, en cuanto a ciudadanos extranjeros ilegales, señaló que hay dispositivos tecnológicos, para poder registrar a dichas personas, y si en caso fueran ilegales, se comunican con el área de Migraciones.


(AN- Olga Minaya)


OBISPADO DE HUARAZ
VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1920)

MARCELO DEMETRIO BENITES MANRIQUE, identificado con DNI 32955157, rectifica la Partida de Bautismo de su madre SUSANA GENARA MANRIQUE PALACIOS. Segundo nombre de la titular G. por GENARA.

Huaraz, 15 de noviembre de 2023




 Phro. Reynaldo Zavala Aguilar
 Canciller

Beber agua es beber vida.



DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

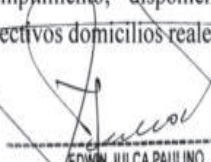
SantaTeresa

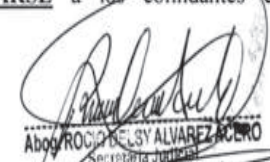
AGUA POTABLE DE MAMANTLA DE LA CANTONERA PLANTA CON BIENOMARCIÓN DE ORIGEN E IDENTIFICACIÓN

HUARAZ, Jr. Francisco Arce 142

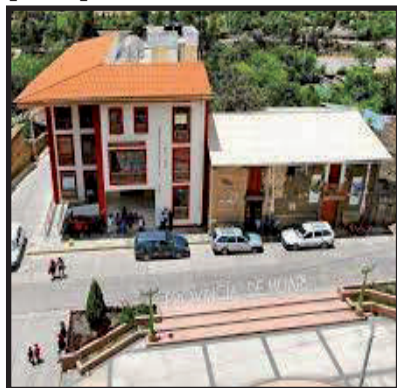
EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 0038-2023, RESOLUCIÓN N° CUATRO, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba veintisiete de setiembre del año dos mil diecinueve; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite, vía proceso **ABREVIADO**, la presente demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** interpuesta por **DARÍO GERMÁN CUEVA VIDAL**, a quien se le tiene por apersonado al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase **TRASLADO** de la presente demanda a los demandados **EDGAR ARMANDO CUEVA VIDAL, BRÍGIDA ROSARIO VILLANUEVA JARAMILLO, JESUS EMPERATRIZ CUEVA DE PARIONA, ANTONIA VICENTINA NORBERTO RAMIREZ VIUDA DE CUEVA, INOCENCIA ROSAURA CUEVA VIDAL DE PALMA** y **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLÁN**, por el plazo de **DIEZ DÍAS** conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento; disponiéndose además **EMPLAZARSE** a los colindantes en sus respectivos domicilios reales.


 EDWIN JULCA PAULINO
 JUEZ
 JUZGADO MIXTO Y PENAL UNIPERSONAL DE POMABAMBA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


 Abog. ROCÍO ALVAREZ ACERO
 Secretaria Judicial
 Juzgado Mixto de Pomabamba
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Fiscalía interviene municipalidad por presunta obra "fantasma"



Nuevamente autoridades de Masin en problemas

Nuevamente en el "ojo de la tormenta" la Municipalidad Distrital de Masin perteneciente a la provincia de Huari, el Ministerio Público ha intervenido las oficinas de dicha comuna por una presunta obra "fantasma". Yoel Pepito Trujillo Cruz en su condición de alcalde

tendrá que afrontar la denuncia penal en su contra que los denunciantes han formulado en contra del burgomaestre y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Masin, así como a los contratistas de la obra presumiblemente inexistente.

Durante la primera diligencia, no solo se recabó información física (documentación) sino también información virtual que formará parte del debido proceso al que serán sometidos todos los implicados en este caso.

Yoel Pepito Trujillo Cruz (alcalde), Molina Salinas Mauro Edgar (Ex gerente Municipal), Jorge Luis Díaz Saavedra (jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto), Celestino Javier Alvarado Solís (gerente de Desarrollo Urbano y Rural) y contra los que resulten responsables del caso, por los presuntos delitos de peculado, tipificado en el artículo 387 del Código Penal; y otros que de la investigación y calificación puedan resultar. La información vertida por la página virtual Central de Noticias Regional, expone el caso con documentación que ha sido conseguida por su unidad de investigación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Rayo mata a esposos en las alturas de Yungay

Viajaban en el lomo de su caballo que también pereció

El ingeniero David Ramos, jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad de Independencia, sostuvo con anterioridad que en esta temporada de lluvias se tiene previsto la caída de tormentas eléctricas.

En tal sentido hizo recomendaciones para que la gente del campo la tome y pueda preservar su vida cuando caigan los rayos y recomendó no andar cerca de árboles, no llevar celulares prendidos o realizando llamadas, alejarse de animales y no estar cerca de herramientas de acero o fierro.

Ya se ha tenido una oportunidad en el distrito de Independencia, cuando una manada de ovejas cayó muerta

tras el impacto de un rayo a su cerca metálica; igualmente en la provincia de Aija, en Coris una persona fue impactada por un rayo por llevar consigo un celular activado.

Hoy se conoce que una pareja de esposos falleció luego que una descarga eléctrica de un relámpago les cayera cuando se trasladaban en caballo por las alturas del caserío de Patapata en la provincia de Yungay. El trágico suceso ocurrió el último fin de semana aproximadamente a las 17.30 horas en circunstancias que los esposos viajaban a su vivienda luego de sus labores cotidianas, el equino también fue fulminado por el rayo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Mala acción de la Policía Municipal de Huaraz

Se llevan pelotas de un local comercial

Recientemente el alcalde de Huaraz, David Rosales Tinoco ha sido contundente al señalar que el comercio informal viene causando serios problemas a la ciudadanía en general, debido al desorden que ocasionan en la ciudad de Huaraz.

Lo que busca la autoridad edil, es de contar con una ciudad ordenada y limpia y no llena de ambulantes por doquier por lo que el trabajo que se realiza día a día es precisamente para este objetivo. Todos queremos una ciudad ordenada en todos sus aspectos.

Sin embargo, algunos "procedimientos" del personal de la Policía Municipal, desde mucho por su mala actuación como la ciudadanía lo percibe día a día. Estos malos aspectos han sido puestos en conocimiento del Gerente de Servicios Públicos de la Muni-



cipalidad Provincial de Huaraz, Fidel Morales y a su vez al subgerente de Comercialización. Al parecer las recomendaciones que realiza de manera objetiva los medios de comunicación, han caído en "saco roto", ayer se ha difundido por las redes sociales de cómo algunos elementos de la Policía Municipal ejecutan acciones cuasi delictuales al llevarse pelotas de un local comercial formal y que en ningún momento (según el video) no interfiere el tránsito peatonal ni menos vehicular. ¿entonces qué pasó? (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En la municipalidad provincial de Huarmey Mafia emite brevets para moto sin pasar examen médico ni de manejo



¿Por qué en la municipalidad provincial de Huarmey se están emitiendo más brevets para motos que Lima? La respuesta está en las redes sociales, pues varios anuncios aparecen en Facebook e Instagram donde anuncian que se pueden sacar brevets «sin salir de casa».

CÓMO SE TRAMITAN LOS BREVETES PARA MOTO

Según la información que consiguió Punto Final, con solo 200 soles se puede tener un brevete para moto. La persona deberá pagar el 50% antes del trámite y la otra mitad, al final del proceso.

Este brevete incluye: exámenes médicos, examen de reglas y manejo. Nuestro colaborador, depositó el dinero, esperó y finalmente tuvo su brevete para moto en solo 24 horas.

ALCALDE DE HUARMEY ASEGURA QUE 'RECIÉN SE ENTERA' QUE SE PUEDEN EMITIR BREVETES SIN HABER IDO A LA

CIUDAD

Una de las preguntas que se hizo nuestro reportero José Miguel Hidalgo, es que si el alcalde Cavino Simión Cautivo Grasa sabe que en su ciudad se emiten más brevets que la cantidad de motos que hay.

En una primera instancia, el alcalde Cautivo Grasa agradeció a Punto Final por la información que

le daba sobre los brevets, sin embargo, él ya sabía de todo ya que firmaba cada emisión del documento. «Sí, esa es mi firma, hay que investigar», respondió el alcalde de Huarmey.

ALCALDE DE HUARMEY ANUNCIA QUE YA NO SE EMITIRÁN MÁS BREVETES

«Desde hoy se acabaron los brevets, no se entregarán fácilmente, soy sincero en decir que no he pedido informe detallado», declaró a las cámaras de Punto Final, sin embargo, no es 'por decisión propia' sino que ya el MTC los ha sancionado y ha quitado todos los brevets que se emitieron.

Finalmente, José Luis Qwistgaard, quien es director de Circulación Vial del MTC, indicó que el único responsable de esto es el alcalde de Huarmey. «Nosotros hacemos responsable al alcalde y hemos logrado confrontarlos, no han sido emitidas y las sacamos del registro», explicó.

(Latina Noticias)

Más de 70% de obras están paralizadas en el país

En Ancash 140 y pertenecen al GRA y municipalidades

La Contraloría General reveló que el 71.6% (1480) de las 2066 obras públicas que se encuentran paralizadas a nivel nacional, corresponden a entidades de los gobiernos locales, es decir, a municipalidades distritales y provinciales. Dichos proyectos no se han concluido y no reportan ningún avance en su ejecución física durante más de seis meses, al 30 de septiembre del 2023.

Según el último reporte de la entidad, las obras públicas paralizadas de los gobiernos locales representan más de S/ 6461 millones en inversión (costo actualizado) y se necesitaría S/ 2688 millones para concluirlos (saldo de inversión por ejecutar). Un hecho relevante es que la mayoría de estos proyectos inconclusos (1039 de los 1480) son ejecutados por "administración directa", esto significa que las mismas entidades ejecutan las obras con su propio personal, equipamiento. En menor medida, utilizaron la modalidad de ejecución por contrata (438), Obras por Impuestos (2) y Núcleos Ejecutores (1).

Por sector económico, tenemos que las obras públicas paralizadas de los gobiernos locales, están vinculadas con el sector Transportes y Comunicaciones (518) así como Vivienda,

Construcción y Saneamiento (414). También figuran proyectos de Educación (247), Agricultura (164), Salud (25), Energía y Minas (24) u otro tipo de infraestructura (88). Cabe destacar que, del total de obras ejecutadas paralizadas, a nivel de gobiernos locales, 44 proyectos están relacionados al proceso de Reconstrucción con Cambios y otras 9 obras a la Reactivación económica.

Del total de 2066 obras públicas paralizadas a nivel nacional, al 30 de septiembre, el 17.6% (363) corresponde a entidades del Gobierno Nacional, las cuales han invertido S/ 9540 millones en dichos proyectos, pero aún falta ejecutar S/ 5204 millones. De otro lado, el 10.8% (223) de obras inconclusas son ejecutadas por los gobiernos regionales, los mismos que han invertido S/ 11 102 millones, estando pendiente S/ 6128 millones. Según el "Reporte de obras paralizadas en el territorio nacional a septiembre del 2023", los departamentos que concentran el mayor número de obras paralizadas son: Cusco (315, 15.2%), Puno (238, 11.5%) Lima (152, 7.4%), Ancash (140 obras, 6.8%), Cajamarca (120, 5.8%) y Piura (109, 5.3%). (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO)

Expediente N° 00036-2023-0-0204-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Bolognesi, a solicitud de **JARA LAOS FELIX ISIDRO**, a fin de que se rectifique mi partida de nacimiento, inscrita en la **Municipalidad Distrital de Huasta**, en el extremo que se ha consignado de manera errónea el nombre de mi padre **MAXE**, siendo lo correcto y debiendo quedar su nombre como **MAXIMO**; que se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCION NRO. UNO.- Chiquian, catorce de noviembre del año dos mil veintitrés.- Parte pertinente: **ADMITASE** a trámite la solicitud interpuesta **JARA LAOS FELIX ISIDRO** DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, que será tramitada con las reglas del **PROCESO NO CONTENCIOSO (...)**; **PUBLIQUESE** el aviso judicial correspondiente por un solo día en el diario Oficial "El Peruano" y en el diario Oficial de circulación de la Región, debiendo acreditar su realización de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 167 del Código indicado. **SE ORDENA:** Que el recurrente cumpla con presentar el edicto que corresponda con autorización de abogado, de conformidad a lo dispuesto en la última parte del artículo 828 del Código Procesal Civil. Juez: **Ayala**. Especialista: **Ramírez**.

USTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH

 Infancia Miguela Pomiano Valverde
 ABOGADA
 CAA N° 3909



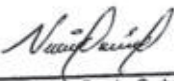
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Expediente N.° 00072-2017-82-0204-JR-PE-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez Dr. Bernave Fagustino León Paucar, asistido por el Especialista de Audiencias Nilton Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso N° 0072-2017-82-0204-JR-PE-01, seguido por la **Fiscalía Penal Corporativa de Bolognesi**, contra **LUSMER WALDE NOVOA JESÚS, WILSON BONEY NOVOA JESÚS y EUSEBIO LORENZO RIVERA RAMÍREZ** como presuntos **coautores**, y contra **PABLO TEODORO VERAMENDI DURAN, y TIMOTEO ROBERTO HUERTA ESPINOZA**, como presuntos **instigadores**, de la comisión del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, *Lesiones Leves, tipificado en el primer párrafo del artículo 122° del Código Penal*, en agravio de **MAURO PAULINO CALDERÓN NOVOA**, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación. **SE RESUELVE:** 1) **TENER POR NO INSTALADA** la presente audiencia de Juicio Oral, en razón a que no han sido devuelto los cargos de notificación de los acusados **Novoa Jesús Wilson Boney, Veramendi Duran Pablo Teodoro y Rivera Ramírez Eusebio Lorenzo**. 2) **REPROGRAMESE** la presente audiencia para el día **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES**, a horas **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la misma que se llevará a cabo de manera virtual en el siguiente link (meet.google.com/wks-jshn-vss), para tal efecto **HABILITASE** día y hora al personal Auxiliar de Notificaciones del Módulo Penal de Huaraz CSJAN; asimismo, **HABILITASE** al personal de comunicaciones del Juzgado Mixto de la Provincia de Recuay, a efectos que notifiquen a los acusados y agraviados, conforme su jurisdicción; bajo responsabilidad funcional de los notificadores en caso de incumplimiento. 3) **NOTIFÍQUESE** a los acusados **LUSMER WALDE NOVOA JESÚS** (Domiciliado en el centro Poblado de Mesa Pampa – Recuay, referencia manada de ISCO), **WILSON BONEY NOVOA JESÚS** (Centro Poblado de Mesa Pampa – Recuay, referencia al costado de la casa de Bruno Allauca), **EUSEBIO LORENZO RIBERA RAMIREZ** (Centro Poblado de Mesa Pampa – Recuay, referencia manada de Catucancha), **TIMOTEO ROBERTO HUERTA ESPINOZA** (En la Urbanización Villa Sol Mz. 01- Lote 04-A – Huaraz; referencia por el Estadio de la ciudad de Huaraz) y **PABLO TEODORO VERAMENDI DURAN** (Centro Poblado de Mesa Pampa – Recuay; referencia Sector Pulcocancha) en sus domicilios reales señalados en autos; así mismo **NOTIFÍQUESE** a los referidos acusados mediante **EDICTOS**; bajo apercibimiento de ser declarados **REOS CONTUMACES** a los acusados en casos de sus inconurrencias, disponer su ubicación, captura y puesta a disposición del Juzgado, en días y horas hábiles. Así mismo, **NOTIFÍQUESE** a la parte agraviada en su domicilio real. **Quedan notificados** los sujetos procesales presentes en esta audiencia con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio oral. **NOTIFÍQUESE**.

Chiquián, 14 de noviembre del 2023


 Nilton Antonio Paredes Cochachin
 Especialista de Audiencias del JP
 De La Provincia De Bolognesi
 Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICION DE TOTEM INFORMATIVO, PARA LA IMPLEMENTACION DEL AMBIENTE DEL JUZGADO DE FAMILIA DE CARHUAZ, QUE FORMA PARTE DEL PpR FAMILIA 0067 DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	17 de noviembre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 17 al 20 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	21 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

<https://drive.google.com/file/d/1EC0roVWN3REGxNRd3ldjqrkF1PjwRT/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1i-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL TOPICO DE SALUD OCUPACIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH – LEY 29783 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	08 de noviembre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 17 al 20 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	21 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

<https://drive.google.com/file/d/1qJNpHd06CDINB71saJfvJSiqSYmRxZ/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1i-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Bus cae a abismo de 300 metros y deja 16 fallecidos en Corongo

Tres heridos fueron auxiliados por el equipo de rescatistas

La caída -ayer lunes aproximadamente a las 3:00 de la tarde-, a un abismo de un bus de la empresa "La Perla del Altomayo" dejó al menos 16 pasajeros fallecidos y tres heridos en el distrito y provincia de Corongo.

El vehículo que se dirigía de Tayabamba, región La Libertad, a la ciudad de Lima se precipitó aproximadamente 300 metros en el sector de Quircatay, en la carretera Tarica - Yanac PE12A.

Los efectivos policiales llegaron hasta el lugar para rescatar a las personas heridas y los cadáveres, aunque las labores se han complicado por lo agreste de la zona y las lluvias.

Las autoridades locales informaron del hecho a la Fiscalía para que puedan realizar el levantamiento de los cadáveres y procedan con las diligencias de ley.

En tanto, dos heridos han sido evacuados a Chimbote, ya que en la zona donde ocurrió el accidente no cuenta con un centro de salud para atender este tipo de emergencias, por lo que los pobladores tienen que trasladarse por más de tres horas para recibir atención médica.

(Ronald Montoro Y. con datos de V.Z. - RSD Noticias).



5 escolares de Huaraz resultan heridos tras volcadura de bus en Casma

Bus retornaba a la ciudad de Huaraz tras una excursión con escolares de primaria del Colegio Nobel Ingenieros a la ciudad de Chimbote

Un bus que retornaba a la ciudad de Huaraz tras una excursión con escolares de primaria, se despió en la Panamericana Norte, a la altura del óvalo de ingreso a la playa Tortugas, jurisdicción de la provincia de Casma.

El accidente de tránsito que dejó a cuatro menores de edad con heridas de consideración ocurrió al promediar las 6:00 pm. Los demás pasajeros, entre escolares, padres de familia y otros acompañantes, resultaron ilesos.

El bus de la empresa de turismo había partido de Chimbote y trasladaba a toda una promoción de estudiantes de primaria del colegio Nobel Ingenieros de Huaraz.

Un equipo de rescate de la compañía de Bomberos de Casma y servicios de emergencia se desplazaron al lugar para atender a los afectados y trasladarlos a los centros de salud de esa provincia.

Los cinco alumnos heridos fueron auxiliados y llevados al Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma. El



personal médico informó que los menores presentan heridas en diferentes partes del cuerpo. "Estamos sacando las placas radiográficas para determinar si hay algún tipo de fractura o lesiones internas. Por el momento vamos a responder con lo que tenemos en este hospital", informó el director de dicho centro hospitalario, Federico Pulido Vásquez.

Las autoridades locales ya han iniciado una

investigación para determinar las causas exactas del accidente y evaluar la posible responsabilidad de factores externos.

El ovalo de Tortugas es conocido como "el ovalo de muerte" por los reiterados accidentes de tránsito que han ocurrido desde su construcción por parte de la empresa OHL.

(Ronald Montoro Y.)

Hijos de cabecillas terroristas lo contarán todo y no temen que los llamen "traidores"

Confesiones en el Vraem. En diálogo informal con oficiales de la Dircote, poco después de haber sido detenidos, José Quispe Zúñiga, Hugo Quispe Vargas, Jheyson Ramos Andrade y Romeo Campos Mancilla confesaron a los agentes que prefieren el fútbol que "luchar por la revolución"..

(Doris Aguirre larepublica.pe)

Más de 20 años viviendo en campamentos clandestinos e itinerantes en diferentes zonas alto andinas y selváticas del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), siempre provistos con fusiles de largo alcance AKM y Galil, las fuerzas combinadas de la Policía Antiterrorista y las Fuerzas Armadas los atraparon en una casucha de Mayapo, en el distrito de Llochegua (Huanta, Ayacucho). No contaban con ninguna arma de fuego.

Los oficiales de la Dircote pudieron conversar con ellos. Estaban asustados. Confirmaron sus identidades, reconocieron que eran hijos de cabecillas terroristas formados ideológica y militarmente en los campamentos. Y también confiaron en lo que planean hacer.

Algunos estarían dispuestos a entregar información a cambio de conseguir la libertad. No les importa que sus excompañeros los llamen "traidores". Tampoco ocultaron que sueñan con estar en libertad para jugar fútbol.

Estos fueron los diálogos.

JOSÉ QUISPE ZÚÑIGA

-¿Cómo te llamas? Nombre completo

-José Quispe Zúñiga.

-¿Tu papá?

-José Quispe Palomino ('camarada José', fundador y líder del MPCP).

-¿Tu mamita?

-Elena Zúñiga Córdova.

-¿Ella está viva?

-Sí.

-¿Cómo te sientes aquí en la Dircote?

-Me siento bien.

-¿Qué sentimiento te trae estar aquí? ¿Qué piensas ahora de la situación que estás viviendo en estos momentos?

-Siempre lo he pensado (qué pasaría si me de-



tienen), Yo vine (a Mayapo) pensando desde anoche, desde que conversé con el coronel (de la Dircote). Pienso, yo, como le dije a él, hacer mi vida. Estar libre hasta que muera. He caído en buenas manos. Estoy bien.

-Que tú digas que has caído en buenas manos, es por el comportamiento de toda la Policía. (...)

-¿Han jugado pelota?

-Sí, siempre salimos a practicar deporte, cuando estamos estresados. Te relaja la mente y el cuerpo.

-La vida te está dando una segunda oportunidad. ¿Vas a cambiar tu vida?

-Voy a hablar toda la verdad. De ley pensarán (mis compañeros del MPCP) que soy un traidor. A mí me da igual. Como le digo, espero salir (de prisión) y hacer mi vida.

HUGO QUISPE VARGAS

-¿Cómo te llamas? ¿Tu nombre completo?

-Hugo Quispe Vargas.

-¿Tu papá?

-'Gabriel' (Marco) Quispe Palomino.

-¿Y tu mamá?

-Florabel Vargas Figueroa.

-Quiero que sepas que acá de alguna manera ustedes están seguros, no les va a pasar nada. No tenemos la menor intención de hacerles daño (le dice un oficial de la Dircote).

-¿Te quitaste la idea de que cuando te agarrara la Policía te haría daño? Te decían eso, ¿no?

-Sí.

-¿Y te lo están haciendo?

-En ningún momento.

-¿Qué esperas de acá en adelante?

-Espero ser libre, seguir mi vida, trabajar, estudiar y visitar a todos mis familiares que tengo por acá. Pero no los conozco.

-¿Sabes leer?

-Sí, leer y escribir correctamente.

-¡Perfecto, qué bueno!

-¿Cuál es tu pasión?

-El deporte

-¿Qué deporte practicas?

-Fútbol...

-¿En qué puesto juegas?

-Delantero

-¿Has visto ayer el fútbol?

-Sí, horrible (la selección del Perú fue derrotada por Chile y Argentina).

-¿Qué opinas del fútbol?

-Juegan sin alma, sin corazón por el país. La mayoría de los partidos se juegan sin corazón y sin amor por el país, no sé porque se les paga para perder. No se necesita pagarles para que uno demuestre la pasión por jugar, por su nación, por su patria. Así estén perdiendo uno debe jugar con la moral en alto. (...)

JHEYSON RAMOS ANDRADE

-¿Cómo te llamas?

-Jheyson Ramos Andrade ('camarada Andrés').

-¿Cuántos años tienes?

-24. -¿Tu papá?

-('Sergio') 'Yuri' Ramos (Limaquispe).

-¿Cómo te han tratado?

-Más tranquilo, más feliz, diría yo.

-Al entrar y verte dices bastante. Yo recuerdo el primer día que estabas asustado, que es lógico.

-Claro, allá (en el Vraem) nos dicen que los policías nos iban a torturar, pero así no es.

-¿Te han torturado?

-No.

-¿Qué diferencia hay entre lo que te dicen allá, con la realidad que estás viviendo?

-La realidad que estoy viendo es más tranquila, más feliz. Allá eres como un cautivo (ilegible). Somos inocentes de haber nacido allá (en los campamentos terroristas del Vraem).

-Un mensaje para tus hermanos, primos y amigos que tienes en el Vraem.

-Les diría que igual (a sus compañeros del Militarizado Partido Comunista del Perú, MPCP), que se entreguen.

El silencio del heredero de 'Julio Chapo'

El 11 de febrero de 2021, fue detenido Hugo Campos Córdova, uno de los más feroces terroristas del Vraem conocido como 'Julio Chapo', especialista en asesinatos selectivos. A diferencia de sus otros compañeros, el hijo de 'Julio Chapo', Romeo Campos, prefirió no contestar las preguntas. Solo articuló algunas palabras.

-¿Como te llamas?

-Romeo Campos Mancilla ('camarada Romeo').

-¿Tu papá?

-Sergio Campos Córdova



FPF habría decidido que Reynoso no siga más tras el partido con Venezuela

¿Cuánto es el millonario monto que la FPF le pagaría a Reynoso si lo sacan de la selección?

El 'Cabezón' dirigiría sus últimos 90 minutos con la selección peruana en las Eliminatorias 2026, indicó Latina Deportes.

¿Qué dijo Juan Reynoso sobre la publicidad de Yape que pedía "cambios" en la selección peruana?

Con un empate, cuatro derrotas consecutivas y sin triunfos, la selección peruana de Juan Reynoso llega al partido contra Venezuela en el último lugar de la tabla de posiciones de las Eliminatorias Sudamericanas 2026.

El estrategia de la Blanquiroja ha sido duramente cuestionado por la hinchada y la prensa debido al juego que ha mostrado el equipo, lo cual se ve reflejado en que aún no ha logrado meter un gol y, recién, en el último cotejo ante Bolivia, pateó por primera vez al arco.

El mal arranque y con las exigencias de que se cambie de DT, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) ya tendría tomada una decisión y el duelo ante la Vinotinto sería el último que dirigirá el 'Cabezón' con el combinado nacional.

¿Qué dijo Latina Deportes sobre Juan Reynoso?

"Pase lo que pase, el miércoles habrá un directorio y yo tengo información de que la decisión ya está tomada y que el día martes será el último partido de Juan Reynoso en la selección peruana de fútbol", aseguró contundentemente el comentarista deportivo 'Coki' Gonzáles, en Latina Deportes.

"El directorio quiso sacar a Reynoso el día jueves, pero por temas de premura y lógicos se decidió que no", añadió.

¿Qué dijo Juan Reynoso sobre los rumores de su posible salida?

El entrenador de la selección peruana fue consultado en conferencia de prensa sobre lo dicho en Latina Deportes y aseguró que se ve como DT de la aBicolor hasta diciembre del 2025, cuando termine su contrato.

FPF deberá pagar millonario monto a Juan Reynoso si lo despide

Si la FPF despide a Reynoso, deberá pagarle una indemnización por el contrato que se vio truncado.

Según informa Líbero, el DT gana 1.300.000 dólares al año, por lo que la federación deberá compensar esa gran suma por los 22 meses de vínculo que tiene el técnico.

Es decir, el ente peruano desembolsaría aproximadamente 2.400.000 dólares. Sin embargo, si el 'Cabezón' renuncia, no se le daría pago alguno.

Perú vs. Venezuela: fecha, hora y canal del partido

El choque entre Perú y Venezuela se jugará este



martes 21 de noviembre a las 9.00 p. m. (hora peruana) y 10.00 p. m. (hora venezolana) y contará con la transmisión de los canales ATV, América TV y Movistar Deportes.

Perú vs. Venezuela: alineación de Reynoso para el partido

Pedro Gallese; Aldo Corzo, Renato Tapia, Luis Abram, Marcos López; Pedro Aquino, Piero Quispe, Yoshimar Yotún, André Carrillo, Bryan Reyna y Gianluca Lapadula (o Paolo Guerrero)

¿CUÁNTO ES EL MILLONARIO MONTO QUE LA FPF LE PAGARÍA A REYNOSO SI LO SACAN DE LA SELECCIÓN?

La selección peruana vive un momento complicado en las Eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo 2026 tras la derrota frente a Bolivia por 1-0 en el Hernando Siles de La Paz, y con ello crecen los cuestionamientos hacia Juan Reynoso como estrategia del combinado patrio.

La Blanquiroja se ubica última en la tabla de posiciones con tan solo un punto y sin haber ganado un partido en las cinco jornadas. Asimismo, Perú es la única selección que no ha marcado un gol en el presente proceso clasificatorio.

De no generar un cambio drástico en el funcionamiento del equipo de todos, los días del Cabezón en el banquillo del elenco nacional podrían estar contados, sin embargo, esto requeriría un fuerte esfuerzo económico por parte de la Federación Peruana de Fútbol. Reynoso solo ha podido conseguir 1 de 15 puntos posibles, por lo que su continuidad no está muy segura en la selección naciona

Si existe un hombre que es señalado como el gran responsable del mal momento futbolístico que viene atravesando la selección peruana es Juan Reynoso.

La Bicolor no ha podido repetir sus anteriores actuaciones y encadenó cuatro derrotas consecutivas, sumó solo un punto y quedó en el último lugar de la tabla de posiciones de las Eliminatorias Sudamericanas 2026.

En ese sentido, han empezado a correr ciertos rumores sobre posibles entrenadores ante una eventual salida de Juan Reynoso. Sin embargo, es preciso resaltar que la continuidad del estratega nacional se decidirá después del partido entre Perú vs. Venezuela que se jugará este martes 21 de noviembre en el Estadio Nacional.

En el caso de que el 'Cabezón' no siga más en la selección peruana, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) deberá desembolsar un millonario monto.

¿CUÁNTO DEBERÁ PAGARLE LA FPF A JUAN REYNOSO SI LO SACA DE LA SELECCIÓN PERUANA?

De acuerdo a la información del diario Líbero, Juan Reynoso gana un aproximado de 1 millón 300.000 dólares por año, por lo que la FPF deberá desembolsar esta cantidad por los 22 meses de vínculo que tiene el entrenador con la selección peruana. Teniendo en cuenta el tiempo que le queda de contrato al DT nacional, el monto equivaldría a aproximadamente 2 millones 400.000 dólares. De la misma manera, es válido precisar que si Reynoso decide renunciar, la FPF se ahorrará este saldo negativo.